

SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Preside el Señor Presidente Don Arturo Guajardo Díaz.

Siendo las 09:30 horas del día Lunes 01 de Septiembre del año 2016, comparece ante mí el Honorable Concejo Municipal, integrado por:

- Sr. Arturo Guajardo Díaz
- Srta. Rosa Navarro Amigo
- Sra. Isabel González González
- Sr. Néstor Vergara Rojas
- Sr. Mauricio Montecino Canales
- Sr. Guillermo Vergara González

En calidad de Ministro de fe, Secretario Municipal Subrogante, Sr. Rodrigo Bernales Contreras.

Secretaria de acta, Srta. Andrea Toledo Andrades.

TABLA.-

- **Lectura acta anterior.**
- **Participación Empresa Elecnor.**
- **Correspondencia**
- **Varios**

Se da inicio esta sesión, con la lectura del acta del día 16 de Agosto del presente año, la cual es aprobada sin observaciones.

Presentes en esta sesión don Alonso Godoy Miranda, Administrador de Proyectos y don Gerardo Carter, encargado de las mantenciones de los proyectos ejecutados, ambos funcionarios de la Empresa Elecnor, quienes a petición del Concejo están presentes en esta sesión.

El Concejal don Néstor Vergara, manifiesta que desde hace un tiempo se solicitó la presencia en Concejo de la Empresa, producto del contrato que vincula a la Empresa con la Municipalidad, existiendo actualmente varias situaciones respecto a luminarias encendidas de día, teniendo dudas respecto al patrullaje que realiza la Empresa, sin perjuicio de la información que la Municipalidad entregue sobre las irregularidades con las luminarias, ya que según lo que él entiende respecto a los compromisos de la empresa con el contrato para la Municipalidad, donde la Empresa debe realizar el patrullaje en los sectores que se instalaron luces Led, manifestando el Concejal que con esta finalidad de solicitó la presencia de Elecnor, así como en una oportunidad también se solicitó la presencia de la Compañía General de Electricidad, sugiriendo el Concejal que sería bueno que la empresa realizará un diagnostico en relación a los años que llevan prestando el servicio, ya que muchas irregularidades pasa por la no alimentación y eso a él le consta, reiterando que puede estar equivocado respecto a la responsabilidad contractual con el patrullaje, y si es así, no le parece adecuado por la envergadura del contrato. Agradeciendo el Concejal que en un principio la comunicación con la Empresa fue muy buena y que las falencias existentes puedan ser mejoradas.-

El Concejal don Arturo Guajardo, informa que en el Sector de Odessa hacia el Sector Bajos Los Ponces, las luces están encendidas en horarios que debieran estar apagadas, lo que provoca un gasto inútil.- Y que en el sector Bajo Los Ponces, el alumbrado público está a nombre de un particular, y ese consumo se está debiendo y el Municipio no puede regularizarlo por encontrarse a nombre de un particular, desconociéndose el nombre del particular.- Don Alonso Godoy, indica que Río Claro fue la pionera en la Región, en respuesta a las mantenciones, informa que éstas se realizan en base a lo que estipula el Contrato, y que en la CLAUSULA VIGESIMO SEPTIMO, Plazos y Condiciones de Mantención, se especifica que son 72 horas de respuesta previo recibo del reclamo.- Con respecto al circuito de Odessa, señala que eso sucede desde que se hizo el recambio, y que en ese circuito

solo cambiaron las luminarias, y que de la compañía en tres oportunidades han cortado la alimentación, y que hace poco se enteraron que estaba nombre de un particular, debiendo este caso solucionarse con CGE, para que ese circuito pase a nombre del Municipio, se cancela y se soluciona el inconveniente o de lo contrario se podría declarar un circuito nuevo y dejarlo a nombre de la Municipalidad (con otro número de poste), pudiendo solicitar a Elecnor el empalme nuevo y se elimina el problema.

El Concejal don Néstor Vergara, indica que él en una oportunidad solicitó que en los proyectos inmobiliarios futuros, vengan con la obligación en la ordenanza las especificaciones técnicas, que el alumbrado sea Led, solicitando si es posible que la Empresa no espere un comunicado de la Municipalidad y realicen un patrullaje en los sectores con las rutas más principales, apelando a la voluntad de la empresa, independiente que contractualmente no sea una obligación. Don Alonso, informa que con la persona que se contacta semanalmente es con doña Daniela Pérez, funcionaria de la Dirección de Obras, y que la Empresa cuando envía un vehículo a la Comuna, la orden es revisar el resto de los circuitos.

Don Alonso, informa que de manera excepcional, como se despeja más tarde que en el resto de las Comunas, influyen que el sensor de luz y sombra que le da el encendido a las luminarias se active o desactive más tarde, lo que provoca que el circuito de San Gerardo y Los Montes específicamente, queden encendidas.

El Concejal don Mauricio Montecino, informa que en Bolsico lleva un mes la luz encendida y en la Rinconada también. Señalando don Alonso que se hizo un recambio de luminarias Led, garantizándose solo el funcionamiento de luces Led, quedando ochocientas a quinientas luminarias en la Comuna que no fueron cambiadas, las cuales son de sodio.-

El Concejal don Néstor Vergara, señala que es aconsejable y recomendable hacer un contrato anexado al que ya existe o en su defecto realizar un nuevo contrato, respecto a la mantención de luminarias en general de la Comuna, y que por cada trabajo sea facturado de manera independiente, pero que exista un compromiso con la Empresa para que realicen un trabajo de mantención.

La Concejala Sra. Isabel González, manifiesta que bueno que la empresa esté presente en esta sesión, indicando que le parece irrisorio y básico que se tenga que citar a la Empresa a un Concejo para reclamar por luces encendidas, lo cual genera un gasto para el Municipio. Informando

que en la Población Santa Isabel las luces estuvieron apagadas durante un mes, y en la carretera en pleno día encendidas, indicando la Concejala que le alegra que la Empresa esté trabajando en un plan de ruteo, y de esta manera evitar tener que citarlos a Concejo para darles a conocer las falencias del servicio que presta la Empresa.

Don Alonso, señala que es primera vez que lo citan a un Concejo, comprometiéndose a dejar los contactos para que se les informe sobre las posibles eventualidades, informando don Alonso que realizarán dos o tres patrullajes al mes en la Comuna, indicando que no existiría inconvenientes que se les de los contactos a la Junta de Vecinos.- Señalando el Sr. Godoy que referentes a los circuitos encendidos, es por dos causas puntuales, foto celda y por intervención de terceros.

El Concejal don Guillermo Vergara, señala que en la entrada a la Vega Chica, las luces no encienden hace casi un año, solicitando don Alonso que se envié el reclamo respectivo a la Empresa con el número del poste, o entregar dicha información a la Srta. Daniela Pérez, y ella con el plano revisa el número del poste y verifica si la falla corresponde a la Empresa.-

La Concejala Srta. Rosa Navarro, indica que los sectores sucede que se desconoce si las luminarias son Led o corresponde a la Empresa CGE, señalando que no se había informado que el nexa con la Empresa era la Srta. Daniela Pérez, funcionaria de Obras.

El Concejal don Néstor Vergara, consulta si la Empresa puede trabajar en un proyecto de alumbrado nuevo hacia la Media Luna, informando don Alonso que se estuvo viendo hace un tiempo atrás con don Mauricio Gutiérrez, cuando se pretendía hacer la ampliación del contrato, y que por motivos contractuales se consideró solamente la ampliación en el Sector El Aromo.

Don Alonso Godoy y don Gerardo Carter, se retiran de esta sesión agradeciendo la disposición del Concejo y entregan sus contactos para cualquier consulta o requerimiento.

Continúa esta sesión con la participación del Director Comunal de Educación, junto a don Rumildo Corvalan y don José Hernández, a petición del Concejo para entregar mayor información respecto a los robos ocurridos en los Establecimientos Educativos, principalmente en la Escuela Santa Herminia.- Dando a conocer don Hugo que existen seguros comprometidos, lo cual está en proceso, siendo alrededor de Siete Millones de Pesos (\$ 7.000.000) en bienes, y respecto a los daños informa que estos recién fueron verificados por la empresa aseguradora para cuantificarlos en términos económicos, es decir, están cubiertos.- Informando el Director Comunal de Educación que además se han tomado medidas en los diferentes Colegios para prever los robos que puedan venir, indicando que en Odessa y la Chispa se cuenta con nocheros, y que en Santa Herminia también, haciéndose además algunas cotizaciones con empresas de guardias, lo cual se encarece más que contratar nocheros de manera particular, y que la intención primordial es cubrir con nocheros todos los Establecimientos Educativos en la Comuna de Río Claro.

El Concejal don Arturo, consulta si dentro de la documentación se les solicita papel de antecedentes a las personas postulantes, a lo que don Hugo informa que existen dos fórmulas para realizar dichos contratos, siendo la más recomendable a través del código del trabajo porque se le puede exigir responsabilidad, la otra modalidad es a través de un contrato a honorarios.- Teniendo como limitante la contratación a través del código del trabajo, que se le exige a la persona que acredite cuarto medio, informando don Hugo que dicho trabajo se debe realizar de Lunes a Lunes, no bastando solo con un cuidador por el tema de los turnos, ya que la intención es que dicho trabajo sea cubierto todos los días, reiterando don Hugo que se está tratando de cubrir a todos los Establecimientos de la Comuna, y que por seguridad se está incurriendo en este gasto que no es menor.

El Concejal don Arturo Guajardo, por los costos, consulta si existe algún programa, o si se ha solicitado a la Seremi, donde el Ministerio inyecte dichos costos, ya que esto va en detrimento del presupuesto del Daem, indicando el Concejal que según lo entendido hace poco se sostuvo una reunión con el Sr. Campano, Director Provincial de Educación, a lo que don Hugo informa que se ha conversado este tema con él, y entre los distintos Directores Comunales de Educación de la Provincia.-

Don José Hernández, para complementar lo comentado por don Hugo, entrega datos más específicos relativos a todo lo que se ha realizado producto de esta situación, dando a conocer que don Hugo hace ya bastante tiempo y no tan solo a raíz de lo ocurrido en el Establecimiento Santa Herminia, junto también con el Sr. Alcalde, se está viendo la posibilidad de ejecutar cuidados en los Colegios, es por ello se han maximizado los recursos de la mejor manera posible, existiendo actualmente un Nochero que está contratado, el que tiene que tratar de cubrir esta necesidad y cubrir el jardín que está al costado de Camarico, existiendo además acciones persuasivas, como por ejemplo, se ha tomado la necesidad de encender las luces para persuadir a los delincuentes, lo cual implica también un costo para Educación, tratándose además de reconvertir algunos funcionarios, ya que dentro de la planta funcionaria de Educación, existe la posibilidad de reconvertir algunos funcionarios, para que en una modificación contractual se vea la forma para que ellos puedan asumir el cuidado nocturno, haciéndose un par de modificaciones en algunos Establecimientos, como en Odessa, tomándose decisiones estratégicas de parte del Daem respecto de que algunos auxiliares de servicios trabajen con turno y lo entreguen más tarde, esto con la finalidad que el Establecimiento no quede solo nunca, indicando que es complejo buscar el perfil de persona para dicho cargo, ya que el código del trabajo los obliga a cumplir con dichas responsabilidades, como cuarto medio, por esta razón, se recurre muchas veces a contratarlos a través de la modalidad a honorarios, exigiéndoles por responsabilidad un informe con sus rondas. Informando que actualmente en la Comuna cuentan con nochero en los siguientes Establecimientos Educativos: Santa Herminia, con nochero desde el 26 de Agosto del año en curso, en Odessa, Camarico, La Chispa el Liceo Agroindustrial, y en Porvenir la próxima semana se sostendrá una reunión con el Director, para ver esta situación.-

Señalando don José Hernández, que de parte de los Directores de los Colegios han recibido bastante apoyo, dando como ejemplo al Director de Camarico, quien a ciertos horarios nocturnos ha verificado si se está ejecutando el cuidado.

El Concejal don Néstor Vergara, comenta que muchas acciones realizadas son desconocidas para el Concejo, sugiriendo que para el próximo año se le dé prioridad a este punto, rebajando otros ítem del presupuesto, como la Escuela de Fútbol, y de esta forma enviar estos dineros a seguridad y prevención, y definir si a través de las acciones del Padem o por la vía de la Subvención Escolar Preferencial se puede realizar algún tipo

de proyecto de seguridad, donde incluya el pago de remuneraciones, y de esta manera asegurar el cuidado de todos los Establecimientos, indicando que le preocupa que los dineros que reingresen por concepto de seguro sean invertidos en los robos, dando como Ejemplo que Porvenir tuvo un robo, desconociendo el detalle, y si efectivamente llegó el reembolso por esa póliza por concepto de ese siniestro, solicita el Concejal se informe si llegó éste dinero y si se compararon y reintegraron los equipos robados, así como también en el Establecimiento Santa Herminia, y si existe un pago de seguros respecto a la Ex Escuela Juan Luis Sanfuentes.- Teniendo como obligación la Dirección Comunal de Educación de informar a la Comunidad Escolar, porque pasa que puede ocurrir que llega el dinero y es destinado para otro pago, indicando el Concejal que la finalidad es reponer y reintegrar lo que se robó, solicitando que a futuro el Concejo pueda participar en lo que compete a la seguridad de los Establecimientos Educativos.-

El Concejal felicita a don Hugo Seaton, respecto al conversatorio, instancia que fue bien vista por todos, lo cual se podría también replicar en los Concejos Escolares para el próximo año, ya que existen apoderados mal intencionados y también mal informados, debiéndose transparentar estos hechos, con la finalidad que no se tergiversen los acontecimientos, reiterando el Concejal que los reintegros de parte de las aseguradoras sean ocupados en los equipos o especies robados.

Don Hugo, informa que en el Establecimiento Santa Herminia, ya iniciaron el proceso de compra, independiente de que el reintegro no haya llegado, a través del Chile Compra, es decir, los equipos se están adquiriendo antes que lleguen los dineros de parte de la aseguradora.

La Concejala Sra. Isabel González, indica que su venida al Concejo nació a raíz de una carta que llegó de parte de la Directora de la Escuela Santa Herminia, solicitando premios para un Bingo, con la finalidad de reunir fondos para reponer parte de los insumos sustraídos en el robo ocurrido en el Establecimiento el día 24 de Julio del presente año, y de esta forma poder realizar el trabajo pedagógico y administrativo, indicando la Concejala que dicha solicitud le pareció de mal gusto, lo que no habla bien, ya que se entiende que la comunidad necesariamente debe realizar un Bingo para que se lleve a cabo de buena manera el trabajo pedagógico, por tal razón, solicita la Concejala que la Dirección Comunal de Educación de a conocer las acciones y medidas que ha realizado con respecto a este hecho puntual, ya que no se puede esperar que se realice un Bingo para desarrollar el trabajo con los alumnos.

El Concejal don Arturo Guajardo, expresa que muchas veces los docentes se anticipan, indicando que en este caso puntual, quisieron hacer este Bingo con la mejor intención, pero se saltaron el conducto que es la Dirección de Educación.

Consultando la Concejala si el Director estaba enterado de este hecho, a lo que don Hugo señala que fue informado del Bingo, y no vio este accionar con mala intención de parte de los funcionarios, viéndolo como una medida de parte de la comunidad escolar para ayudar a su propia Escuela, reiterando que la Dirección Comunal ha realizado las acciones respectivas con las empresas aseguradoras. La Concejala Isabel González, aclara que la iniciativa es buena.-

El Concejal don Néstor Vergara, indica que la interpretación que se da es que la Escuela está abandonada de parte de la Dirección Comunal de Educación, respecto a este siniestro, donde además se comentaba que la Municipalidad no tenía recursos.

La Concejala Sra. Isabel González, señala que con esto se ve que no existe gestión de parte del Daem, a lo que don Hugo manifiesta que no se debe olvidar que Educación es pobre y deficitaria, indicando que este es un imprevisto y no se cuenta con los recursos de manera inmediata.- Don Hugo señala que para el próximo año quiere transparentar el Padem al Concejo, para que la realidad de Educación sea compartida.

Don José Hernández, manifiesta que es importante tener claro que los procesos de compra no son inmediatos, considerando el monto sustraído.- Señalando además que existe un concepto de independencia dentro de la gestión administrativa dentro de los Establecimientos Educativos, donde los Directores tienen algunas independencias de tomar algunas decisiones, las cuales no todas son informadas, y con respecto al Bingo se tomó como comunidad esta decisión para motivarse y levantarse el ánimo.

Don Rumildo Corvalán, con respecto a las aseguradoras indica que los plazos son lentos.

La Concejala Sra. Isabel González, consulta si la Escuela de Porvenir está asegurada, indicando don Rumildo que existía un seguro, pero con deducible, lo que implicó que el seguro no pudo ser cubierto, y que a contar de año 2015 los seguros se modificaron y se tomaron sin deducible, con cobertura total, pagándose una prima mayor. Consultando la Concejala si

a pesar de esto se reintegró lo robado al Establecimiento Educacional de Porvenir, a lo que el Sr. Corvalán informa que sí.

El Concejal don Arturo Guajardo, señala que existen distintos tipos de seguros, y que algunos cubren todo y otros no.

La Concejala Srta. Rosa Navarro, señala que cuando le comentaron que se realizaría un bingo ella en primera instancia la consideró una buena iniciativa, desde el punto de vista que la finalidad era poder ayudar, donde además le solicitaron un premio y ella les explicó que en esta etapa de elecciones no se podía hacer entrega de premios, donde se hicieron las consultas respectivas al Daem, y se informó que los seguros demorarían un lapso de tiempo. Agradeciendo la Concejala que don Hugo asistiera a esta sesión a dejar clara la situación.

La Concejala Sra. Isabel, reitera la idea del bingo es buena de parte de los apoderados y profesores, pero estamos en un periodo complejo y es bueno transparentar y dejarlo claro, y que se informe que los seguros están corriendo, donde también ha existido gestión de parte del Daem, y que el bingo fue coordinado con la Dirección Comunal de Educación, y que para apurar los procesos se está realizando el bingo, donde además debe quedar claro que ha existido gestión de parte de la Municipalidad.-

La Concejala, consulta qué ha pasado con la situación de don Samuel Albornoz, estando conscientes que está en proceso y en sumario, y si se han tomado medidas para poder realizar el aseo en el patio del Liceo Agroindustrial, ya que se acerca el verano y éste debe estar limpio, solicitando la Concejala que se aplique líquido matamalezas.

Informando el Sr. Seaton que el tema de don Samuel Albornoz, está siendo visto por el Departamento Jurídico, siguiendo el mismo proceso según lo informado por el Abogado.

El Concejal don Arturo Guajardo, respecto a la consulta realizada por la Concejala Sra. Isabel González, señala que primero se hizo un sumario de parte de la Municipalidad, y después pasó a manos de la justicia, sugiriendo que don Hugo Seaton cada cierto tiempo envié un informe al Concejo sobre esta situación, y en qué proceso va, con la finalidad de mantener informado al Concejo respecto a dicha situación. La Concejala Sra. Isabel González, señala que entiende que existe un juicio en curso, donde se deben esperar los resultados, pero también es importante interiorizarse sobre qué ha pasado con este asunto.-

El Concejal don Néstor Vergara, indica que el sumario es una cosa y la acusación judicial otra, y que en el sumario si el Concejo puede exigir que se acoten los tiempos y en la parte judicial las competencias son del Abogado, compartiendo lo expresado por la Concejala Sra. Isabel González, ya que el Sr. Albornoz esta apartado de sus funciones producto del sumario y no por el tema judicial, manifestando el Concejal que en el sumario es importante que se solicite que se apresuren los procesos, ya que el Sr. Albornoz aún percibe una renta mensual, indicando el Concejal que en este caso puntual existe una responsabilidad mayor ya que él ganó a través de concurso, y que dicho antecedente además serviría para poder acotar el tema del sumario y de esta manera optimizar los recursos municipales.-

La Concejala Sra. Isabel González, consulta cuántos años lleva el Sr. Albornoz, informando don Hugo que alrededor de tres años; solicitando además la Concejala que también se informe sobre el sumario en contra de doña Verónica Cabrera.

El Concejal don Néstor Vergara, solicita que cuando se trabaje en el Padem antes de confeccionarlo se puedan reunir con el Director de Educación para poder contribuir con algunas ideas y sugerencias.

Don José Hernández, indica que existe un detalle con las remuneraciones, informando que para cubrir los turnos de los nocheros en los Colegios se necesitan dos personas, y una tercera para para cubrir los días de descanso de éstos, cuyo ingreso mínimo asciende a la suma de Doscientos Cincuenta y Siete Mil Quinientos Pesos, y con respecto a las remuneraciones manifiesta que no todas vienen subvencionadas por el Ministerio, lo que implica que algunos costos sean con cargo al empleador, indicando que este punto no es menor.

El Concejal don Néstor Vergara, señala que existe un incremento en el sueldo de los Docentes, y que por tal razón es importante re direccionar hacia donde van a ir los recursos que son producto de programas, expresando el Concejal estar en desacuerdo con ciertas acciones realizadas.-

El Concejal don Mauricio Montecino, consulta de quién está a cargo la mantención de los vehículos del Daem, preguntando además si el bus está en condiciones óptimas para funcionar, a lo que don Hugo informa que el tema de movilización está a cargo de don Fabián Cornejo y de don Heraclio, manifestando además que ninguno de los vehículos están en excelentes condiciones, debido a la escases de recursos se explotan más de

la cuenta, indicando el Concejal que le preocupa ya que el minibús está siendo ocupado para muchas actividades, considerando que si éste no está en condiciones es peligroso que circule.-

El Concejal don Arturo Guajardo, señala que los vehículos también cumplen su ciclo, y que en muchos casos las personas se aprovechan, ya que al finalizar el año escolar, los apoderados solicitan transporte y alimentación para el paseo de los alumnos, indicando el Concejal que le molesta esta situación ya que del bolsillo de los apoderados no sale ningún recursos y todo lo solicitan en calidad de regalo, expresando que esto es indignante, donde además realizan rifas para conseguir la alimentación. El Concejal indica que este problema se acabaría si la Dirección Comunal de Educación y la Municipalidad se niegan a entregar estos beneficios, justificando que el bus está para otros servicios, por último el Concejal señala que es importante ordenar a la comunidad o de lo contrario siempre va a existir aprovechamiento de parte de las personas.

CORRESPONDENCIA

- Ord. N° 228, de fecha 19 de Agosto del año 2016, enviado por la Directora de Tránsito y Transporte Público, se hace entrega a cada Concejal copia del oficio.

Producto de esta información, el Concejal don Néstor Vergara señala que el compromiso de la oferta que hizo la Empresa, es que se iba a entregar un informe respecto de la cantidad de permisos de circulación que se iban a tranzar a través de la vía web, señalando el Concejal que dicho compromiso quedó con el Concejo, y a la fecha no se ha informado nada al respecto, indicando que dicho monto debe ser dado a conocer por parte de la Directora de Transporte Público, la Sra. Josefina Moyano, ya que está bajo sus obligaciones y atribuciones.-

La Concejala Sra. Isabel González, señala que esta respuesta debería darla la Directora de Administración y Finanzas, con el monto y los valores ingresados a la fecha.-

El Concejo acuerda que se solicite nuevamente esta información, con los ingresos que han llegado a través de la vía web, por concepto de los permisos de circulación.

El Concejal don Arturo Guajardo, indica que según lo recomendado por el Concejal don Néstor Vergara en iluminar el recinto ramadas de manera permanente, el Concejal señala que según su opinión esto no es recomendable, ya que dicho recinto puede en algún momento destinarse para otro fin, por lo tanto, solicita se estudie esta posibilidad, ya que por el momento lo considera un gasto inútil.- El Concejal don Néstor Vergara, expresa que apela a la seguridad del lugar, y el costo anual en el que se incurre, lo cual asciende a la suma de Catorce Millones de Pesos en energía aproximadamente.

Se termina esta sesión a las 12:10 horas.


RODRIGO BERNALES CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)